



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



Resolución Directoral N° 6322 -2017-UGEL.07

San Borja, 06 SET, 2017

VISTO, el SINAD N°51318, 51429, 52245, 52286, 51531, 51973, 52880, 51553, 51890, 51345, 51262, 51361, 51326, 51325, 52440, 51534, 51368, 51604, 51479, 51372, 51286, 51026, 52979, 51500, 51305, 51638, 51637, 51862, 51433, 51966, 52288, 51255, 51289, 52133, 51864, 52383, 51244, 53507, 53325, 53542, 54065, 53496, 53499-2017, el Informe N°0599-2017/D.UGEL07/J.AGEBRE/E.EBR, la Orden de Ejecución N° 067 -2017- J.AGEBRE/UGEL07, y demás documentos adjuntos con un total de doscientos veintiséis (226) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, el artículo 7 y 8 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establecen que la formación en servicio tiene por finalidad organizar y desarrollar, a favor de los profesores en servicio, actividades de actualización, capacitación y especialización, que responden a las exigencias de aprendizajes de los estudiantes y de la comunidad o a la gestión de la institución educativa y a las necesidades reales de la capacitación de los profesores, siendo su gestión normada por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica", modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 436-2016 y N° 008-2017- MINEDU, la cual establece en el literal a) del sub numeral 6.2 del numeral 6, que el acompañamiento pedagógico interno es una modalidad del acompañamiento pedagógico que se implementa desde la propia organización escolar con el liderazgo de su equipo directivo o a través de la asignación de un coordinador pedagógico o académico, o quien haga sus veces, o en el marco de una intervención o acción formativa promovida y desarrollada por el MINEDU o una instancia de gestión descentralizada, buscando incluir en la institución educativa, prácticas permanentes de formación docente en servicio;

Que, mediante Resolución Ministerial N°188-2017 -MINEDU se aprobó la implementación el cargo de Especialista en Formación Docente de la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 208-2017-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, especialistas en formación docente y especialistas en educación en el marco de la ley de reforma magisterial"; la cual establece los



criterios técnicos y procedimiento para la organización, implementación y ejecución de la referida evaluación;

Que, conforme a lo dispuesto en la "Norma que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, especialistas en formación docente y especialistas en educación en el marco de la ley de reforma magisterial"; en el numeral 5.5. acápite 5.5.1. Indica que: La DRE o UGEL que tenga la condición de unidad ejecutora conforma, mediante resolución, el comité de Evaluación correspondiente;

Que, mediante Informe N°0599 - 2017/ D.UGEL 07/J. AGEBRE/ E.EBR, la especialista de Educación Primaria de Educación Básica Regular, recomienda proyectar la Resolución Directoral donde se resuelve Reconocer el Comité de Evaluación para Encargatura de Cargo de Especialista en Formación Docente de las Instituciones Educativas del Nivel Primaria focalizadas para acompañamiento interno de la Jurisdicción de la UGEL 07, Para la evaluación de los docentes postulantes al cargo;

Que, estando a lo expuesto en la Orden de Ejecución N° 0067-2017-J.AGEBRE/UGEL 07 y según a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, y contando con el visado del Órgano de Asesoría Jurídica y el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento Aprobado D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Ministerial N° 188-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 208-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 008-2017-MINEDU, y el informe N°0599-2017-UGEL07/D.UGEL/J.AGEBRE-E.EBR y de acuerdo a las facultades otorgadas a la Dirección de la UGEL 07 conferidas mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECONOCER, los Comités de Evaluación de Encargatura de Cargo de Especialista en Formación Docente de las Instituciones Educativas Focalizadas para Acompañamiento Interno de la Jurisdicción de la UGEL 07, en concordancia con lo establecido en la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, para el presente año 2017, con los miembros que se detallan a continuación:

COMITÉS DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ
1	0082 LA CANTUTA	Presidente: Santos Alata Elizabeth. Miembro (Representante de los docentes): Medina Gonzales Mercy Guadalupe.
2	0083 SAN JUAN MASÍAS	Presidente: Amesquita Nervi Wilmer. Miembro (Sub-Director): Cangahuala Matos Amanda. Miembro (Representante de los docentes): Rodríguez Alegre Iván.
	1133 SANTÍSIMA VIRGEN DE FÁTIMA	Presidente :Jorge Quin Tania. Miembro (Sub-Director): Zagaceta Lucero Darwin Ángel. Miembro (Representante de los docentes): Cornejo Garay Maritza Esther.
4	1204 VILLA JARDÍN	Presidente: Rojas Díaz María Patricia. Miembro (Sub-Director): Alva Cerna Francisco Santos. Miembro (Representante de los docentes): Fernández Quijano Gladys Alleny.
5	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	Presidente: Barzola Palomino de Abad Nelly. Miembro (Sub-Director): Pérez García Gabriel José. Miembro (Representante de los docentes): Loarte Espinoza Luz Esmeralda.



6	6003 REBECA CARRIÓN CACHOT	Presidente: Salazar Espichan Mirian Fátima. Miembro (Representante de los docentes): Zavala Sánchez Esther.
7	6043 PEDRO VENTURO	Presidente: Castro Muñoz Julia Beatriz. Miembro (Representante de los docentes): Paz portilla Susana Eva.
8	6049 RICARDO PALMA	Presidente : Morales Morales Ana Luisa Miembro (Sub-Director): Macedo Ramos Mónica Rosario Miembro (Representante de los docentes): Sánchez Vicente Lucy
9	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	Presidente: Jaime Quispe García. Miembro (Sub-Director): La Rosa Gonzáles Santiago Eufemio. Miembro (Representante de los docentes): Beoutis Mejía Narda María Liliana.
10	6051 MERCEDES INDACOCHEA	Presidente : Bohórquez Córdova Audrey Tatiana Miembro (Sub-Director): Cornejo Donayre Columba Lorena Miembro (Representante de los docentes): Mondoñedo López Sara María Patricia.
11	6052 JOSÉ MARÍA EGUREN	Presidente: Enríquez Lizárraga Julia C. Miembro (Sub-Director): García Alegre Samudio A. Miembro (Representante de los docentes): Raymondi Sánchez María A.
12	6053 SAGRADO CORAZÓN	Presidente: Janet Alarcón Moreno Miembro (Sub-Director): Carmela Velarde Delgado Miembro (Representante de los docentes): Susana Coyla Calapuja.
13	6085 BRÍGIDA SILVA DE OCHOA	Presidente: Napán Vega Esther Rosa. Miembro (Sub-Directora): Ventura Chumpitaz Fabiola Elisa. Miembro (Representante de los docentes): Ballón Alfaro Lili Ysabel.
14	6087 PABLO MARÍA GUZMÁN	Presidente : Sánchez Iriarte Rossana Miembro (Representante de los docentes): Santiago Quispe Esther.
15	6094 SANTA ROSA	Presidente: Gonzales Honores Francisco. Miembro (Sub-Directora): Huiza Grados Cecilia. Miembro (Representante de los docentes): Enciso Palomino Clara.
16	7003 MANUEL FERNANDO BONILLA	Presidente: Munaylla Reyes Silvia Sandra. Miembro (Representante de los docentes): Sandoval La Puerta Teresa Mónica.
17	7008 SCIPION LLONA	Presidente: Barrera Molina Silvia Miembro (Sub-Directora): Valencia palomino Laura. Miembro (Representante de los docentes): Mariño Hernández Milagrito.
18	7012 JESÚS DE LA MISERICORDIA	Presidente: Prado Ugaz Aníbal Rodolfo. Miembro (Representante de los docentes): Méndez Llimpe Carly Jaime.
19	7028 MARCO A.SCHENONE OLIVA	Presidente: Romero Romero Frida Miembro (Representante de los docentes): Gonzales Chávez Elena.
20	7029 VIRGEN MILAGROSA	Presidente : Rojas Tirado Ricardo Enrique Miembro (Sub-Directora): Melgarejo Bernal Giovana Karina Miembro (Representante de los docentes): Alférez Meza María Belén.
21	7032 VIRGEN DEL PILAR	Presidente : García Aldoradin Manuel Martín Miembro (Representante de los docentes): Gallardo Castillo Marilú Maura.
22	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	Presidente: Soriano Riqueros Vilma Adriana. Miembro (Sub Directora): De la Torre Mercado María Patricia. Miembro (Representante de los docentes): Fuentes Casquino Ruti Frida.



23	7036 ANGÉLICA RECHARTE CORRALES	Presidente: Martha Beatriz Carpio de Cáceres de Dávila. Miembro (Representante de los docentes): Iris Yesenia Luna Huerta. Miembro (Representante de los docentes): Juana Alicia Milla Paz.
24	7038 CORAZÓN DE JESÚS DE ARMATAMBO	Presidente: Salazar Girón Máximo. Miembro (Representante de los docentes): Timana Jaramillo Wilian. Miembro (Representante de los docentes): Vásquez Reyes Jacqueline.
25	7044 SAN MARTÍN DE PORRES	Presidente: Contreras Martínez Rosario Pilar. Miembro (Representante de los docentes): Velásquez Chafloque Rosa María.
26	7047 TACNA	Presidente: Seclen Chirinos Tania Adriana. Miembro (Sub Directora): Milla García Martha Jesús Miembro (Representante de los docentes): Espíritu Campos Zonia.
27	7048 MANUEL MONTERO BERNALES	Presidente: López Panduro Gladys Antonieta Miembro (Sub-Directora): Colquehuanca Pérez Yesica Mariluz.
28	7049 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	Presidente: Galarza Espinoza Gaddy E. Miembro (Representante de los docentes): Silvia Magaly Campos. Miembro (Representante de los docentes): Pisfil Farro Kelly Elisa.
29	7050 NICANOR RIVERA CACERES	Presidente: Talla Alburto Víctor Manuel. Miembro (Sub-Directora): Hurtado Arestegui Rafael Antonio. Miembro (Representante de los docentes): García Cruz Silvia Alicia.
30	7052 MARÍA INMACULADA	Presidente : Díaz Mayo Víctor Antonio Miembro (Sub-Directora): Herles Cardeñoso Roció Regina Miembro (Representante de los docentes): Valenzuela Sierra Rolando
31	7053 REINO DE ESPAÑA	Presidente : Mamani Hanco Biviana Lucila Miembro (Representante de los docentes): Palomino Quispe María Gladys.
32	7058 MARIA DE FÁTIMA	Presidente: Mejía Salazar María del Carmen. Miembro (Sub-Directora): Llanos Chigne Luis Guillermo. Miembro (Representante de los docentes): Flores Alburqueque Patricia Denise.
33	7077 LOS REYES ROJOS	Presidente: Sotelo Rosado Marlene Susana Miembro (Sub Directora): Espinoza Limaylla Maritza Rosario
34	7083 MANUEL GONZÁLES PRADA	Presidente: Vallejos Lizárraga Edgar Felipe. Miembro (Sub-Directora): Rodríguez Rospigliosi Jessica Esmeralda. Miembro (Representante de los docentes): Málaga Reynoso Giselle Carina.
35	7086 LOS PRECURSORES	Presidente: Patricio Espinoza Carmen Jesús. Miembro (Sub-Directora del Nivel de Primaria): Rojas Rivera Mariluz Miembro (Representante de los docentes): Trujillo Travezañan Margot Jeny.
36	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	Presidente: Cabello Vargas Valentín Ernesto. Miembro (Sub-Directora): Romeo Vega Romeo Alcides. Miembro (Representante de los docentes): Salcedo Quintana Sonia.
37	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Presidente: Lozano Torres Marisol Ruth. Miembro (Representante de los docentes): Contreras Salguero



		Katia Gisella.
38	ALCIDES VIGO HURTADO	Presidente: Cuadro Alcarraz Rubén Cesar. Miembro (Sub-Directora): León Muguerza Cecilia Jhoany Miembro (Representante de los docentes): Armas Morales Michael Marino.
39	FE Y ALEGRIA 34	Presidente: Iris Violeta Carmen Zapata. Miembro (Sub-Directora): Gabriela Yliana Mena Santana Miembro (Representante de los docentes): Carmen Rosa Palacios Gutiérrez.
40	LOS EDUCADORES	Presidente: Rodríguez Vásquez Yeanett. Miembro (Sub-Directora): Moreyra Cerón Luisa. Miembro (Representante de los docentes): Benavides Toscano Blanca Soledad.
41	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	Presidente: Neyda Wendy Rojas Huamán. Miembro (Sub-Directora): Delia Myriam Guevara Vargas Miembro (Representante de los docentes): Liliانا Elizabeth Fernández Fonseca.
42	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	Presidente: Landa Garrido Walter. Miembro (Sub-Directora): Galarza Salazar Flor de María Miembro (Representante de los docentes): Almeyda Almeyda Olga.

ARTÍCULO 2° PRECISAR, que las Funciones y Atribuciones de los Comités de Evaluación conformados en el artículo precedente, están establecidas en los numerales 5.6 de la Norma Técnica que Regula el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, especialistas en formación docente y especialistas en educación en el marco de la ley de reforma magisterial, Aprobada por Resolución de Secretaria General N°208-2017-MINEDU.

ARTÍCULO 3° REMITIR, al Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL 07 la presente resolución, a fin de que notifique a los miembros del Comité para su conocimiento y estricto cumplimiento.

ARTICULO 4° DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese

GMSU/DUGEL07
GMZS/J.AGEBRE
JMC/J.AJ
JRM/VEBR



[Firma]
Gloria Maria Saldana USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que correspondan.



[Firma]
ADA MARIA CHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA